

RESOLUCIÓN I. M. N° 415 /2.016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN Y CREACIÓN DE DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS EN EL ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-----

Luque, 11 8 MAR. 2016

V I S T O: El Memorandum N° 228/16 de fecha 15/03/2016 presentado por el Director de Gestión y Desarrollo de Personas, Abg. Arnaldo Baeza, en el que solicita la aprobación de la reestructuración y creación de Direcciones y Departamentos de la Municipalidad de Luque. Y.-----

CONSIDERANDO: La necesidad de optimizar la estructura organizativa, permitiendo un mejor ordenamiento interno, y facilitando la identificación de los roles principales de cada una de las unidades de esta administración municipal.-----

Que es competencia del Intendente Municipal *establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas* conforme al Art. 51 inciso "d" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal. **Por Tanto.**-----

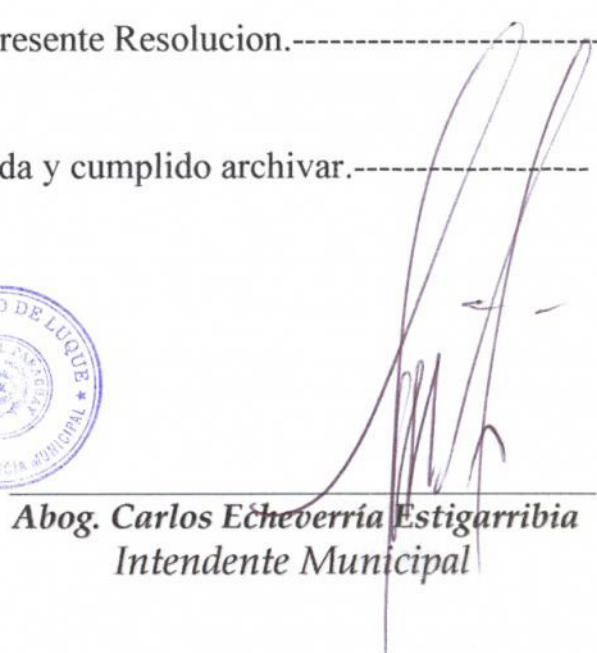
En uso de sus atribuciones.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE
RESUELVE

Art.1°: **APROBAR** la Reestructuración y Creación de Direcciones y Dependencias en el Organigrama de la Municipalidad de Luque, elaborado por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la cual se anexa a la presente Resolución.-----

Art. 2°: **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abog. Nilda Raquel López Giménez
Secretaria General




Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal